



Falsificación del producto

Finacea® 15g/ 100g

(Ácido azelaico), Gel

Categoría: Aviso de riesgo

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 19 de enero de 2026

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx,
VigiRam

Contacto para realizar denuncias sanitarias:

[Denuncia sanitaria](#)

"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y por principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios a la población, informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente."



Aviso de riesgo

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del producto **Finacea®** (Ácido azelaico) 15g/ 100g, Gel, en presentación de **tubo con 30g**.

El presente aviso de riesgo se emite derivado del análisis técnico-documental de la información presentada por el importador **LEO Pharmaceuticals S. de R.L. de C.V.**, que identificó que el producto **Finacea®** (Ácido azelaico) 15g/ 100g, Gel, presenta características que no corresponden al original, concluyendo que se trata de un producto falsificado.

A continuación, se muestra la imagen y se enlistan las características del producto falsificado:



- Se comercializa sin envase secundario.
- Su envase primario es un **tubo de plástico (PEAD, PVC)**.
- No indica registro sanitario, número de lote y fecha de caducidad.

Cabe mencionar, que este tipo de productos son principalmente comercializados a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles. Al desconocer su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas empleadas en su elaboración, no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia. Por lo anterior, representa un riesgo para la salud.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:



Población en general:

- Antes de utilizar este o cualquier medicamento, realice una inspección visual del empaque secundario y primario para verificar que indique el número de lote y fecha de caducidad. Además de revisar que el contenido, no presente alguna anomalía.
- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos sobre todo si:
 - a) es necesaria una valoración, receta y supervisión médica,
 - b) se oferten a un precio exageradamente menor que el establecido en el mercado,
 - c) presenten textos en idioma diferente al español y
 - d) no cuenten con registro sanitario.
- En caso de identificar a la venta el producto **Finacea® (Ácido azelaico) 15g/ 100g, Gel**, en presentación de **tubo de plástico**, no adquirirlo; y si cuenta con información sobre su posible comercialización, presente la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar en almacén el producto con las características mencionadas, inmovilizarlo y realizar la denuncia sanitaria correspondiente en el siguiente enlace: [Denuncia Sanitaria](#).
- Adquirir productos con distribuidores autorizados por los titulares de registros sanitarios y garantizar la legal adquisición de los mismos.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.



Aviso de riesgo

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

--00--